



# FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

## CIRCULAR 109/2024

15 de noviembre de 2024

### REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES MÁSTER 2024

Por la presente, se publica el reglamento del **Campeonato de la Región de Murcia de Campo a Través por Clubes Máster** de la Temporada 2024, a celebrar el domingo 24 de noviembre en Yecla en el marco del **XL Cross Fiestas de la Virgen** albergando la **3ª Jornada de la Liga Regional de Campo a Través 2024**.

En Murcia, a 15 de noviembre de 2024

Vº Bº



Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas  
Presidente FAMU  
[presidente@famu.es](mailto:presidente@famu.es)



## REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES MÁSTER TEMPORADA 2024

### **1º ORGANIZACIÓN:**

Corresponde a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia la organización de Campeonato de la Región de Murcia de Campo a Través por Clubes Máster. Dicha competición oficial se realizará en el marco de la 3ª Jornada de la Liga Regional de Campo a Través 2024 en la localidad de Yecla organizado por la Concejalía de Deportes de Yecla y la Escuadra de Arcabuceros Virgen del castillo con la colaboración de los clubes locales ADA Yecla, CT Arabí Yecla y Club Fondistas de Yecla.

### **2º FECHA DE CELEBRACIÓN:**

Se celebrará el domingo, 24 de noviembre de 2024. La hora de inicio para los Máster Masculinos será a las 09:45 horas y 10:25 horas para los Máster Femeninos, con salida y meta en Complejo Polideportivo concejal Juan Palao Azorín (antiguo complejo "Las Pozas") sito en Avda. Abad José Sola s/n de la ciudad de Yecla (Murcia)

### **3º PARTICIPANTES:**

El Campeonato de la Región de Murcia Campo a Través por clubes se realizará en ambos sexos de la categoría MÁSTER, entendiéndose ésta como categoría única y contemplando desde Máster 35 a Máster 70.

### **4º INSCRIPCIONES:**

Todas las inscripciones deberán tramitarse a través de la plataforma de intranet de la RFEA. No se permitirán inscripciones individuales de atletas pertenecientes a clubes Federados por la FAMU y que no hayan sido tramitadas por el propio Club. Las únicas inscripciones a título individual que se permitirán serán la de atletas independientes que deberán enviar sus inscripciones antes del miércoles 20 de noviembre 2024 las 9:00h. al e-mail: [competiciones@famue.es](mailto:competiciones@famue.es) acompañando el justificante del pago de la inscripción.

### **5º CAMARA DE LLAMADAS:**

Todos los atletas federados que participen en el Campeonato de la Región de Murcia de Campo a Través de Clubes deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas dentro del horario establecido en el reglamento de la prueba y será obligatoria la presentación de Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con fotografía que acredite su identidad. **El atleta que no haya pasado por Cámara de Llamadas podrá ser descalificado del campeonato.**

### **6º CLASIFICACIONES:**

En la clasificación por clubes solo puntuarán los cuatro primeros atletas en entrar a meta del mismo club. El sistema de puntuación será 1 punto al primero, 2 al segundo...y así sucesivamente hasta el último clasificado de la carrera. Será vencedor el club que consiga sumar menos puntuación.



Para realizar la clasificación de puntos no se tendrán en cuenta las plazas ocupadas por atletas con licencia federativa por otra federación distinta a la de Murcia o sin licencia.

Si se produce un empate entre dos o más equipos se concederá mejor clasificación al equipo cuyo último corredor puntuando para el equipo haya terminado más próximo del primer clasificado.

Al ser una competición de carácter autonómico no podrán participar oficialmente atletas con licencias federativas distintas a las de FAMU.

#### **7º PREMIACIÓN CAMPEONATO REGIONAL DE CLUBES:**

Trofeo para el 1º, 2º y 3º clubes clasificados tanto masculinos como femeninos.

#### **8º SEGUROS:**

Todos los participantes estarán incluidos en la póliza de seguros de accidentes deportivos de FAMU y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### **9º ACEPTACIÓN:**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **10º AUTORIZACIÓN:**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **11º ACEPTACIÓN REGLAMENTO:**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.



## **12º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [pedregal.dpo@gmail.com](mailto:pedregal.dpo@gmail.com), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD-.